

FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP

HORARIOS DE ATENCIÓN: 07:30 a 17:00 ininterrumpidamente.

NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN: Call center al 136 o 2524467, 3964700

SERVICIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL:

Beneficio de la ley del anciano

BREVE DETALLE: Permite a los usuarios mayores de 65 años acogerse al beneficio por la ley reformativa a la ley del anciano

Beneficio de la ley del anciano SE ACCEDE POR: Las solicitudes se receptan a través del formulario destinado para este requerimiento y debe ser entregado en cualquiera de nuestra Agencias de Atención al Cliente

REQUISITOS:

1. Copia de cédula de beneficiario y cónyuge en caso de tenerlo
2. Servicio registrado a nombre del beneficiario

COSTO: Ninguno

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En cualquier agencia de Atención al Cliente

RESPONSABLE: Sr. Alberto Cobos A. Departamento Control Clientes

FORMULARIOS: [Formulario para aplicación de los beneficios de la ley del anciano](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 28 de febrero de 2013

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: CUANDO LO AMERITE

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL ING. MÓNICA GUERRERO

LITERAL b): CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD moguerrero@eeq.com.ec

DE LA INFORMACIÓN: NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA 2553010 ext. 3902

DE LA INFORMACIÓN: